

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL OTORONGO S.A.C.

Título Habilitante: 17-TAH/C-J-017-02 | 17-TAH/C-J-042-02

17-TAH/C-J-043-02 | 17-TAH/C-J-044-02 17-TAH/C-J-044-02 | 17-TAH/C-J-009-03

17-TAH/C-J-009-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA

Plan de Manejo Forestal: POA 7

Res. de Aprobación del Plan: 423-2009-DGFFS-ATFFS-TAH

 Inicio de vigencia del Plan:
 01/05/2009

 Zafra:
 2009-2010

 Volumen del Plan(m3):
 23257.19

Consultor/Regente que suscribió RIOS TORRES FEDERICO POLICARPO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/08/2011, Término: 27/08/2011

Nro Res. Inicio PAU: 068-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 157-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 035-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.27U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta		Volumen movilizado (m3)
1 1/4	Swietenia macrophylla Caoba		71.865	60.83



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 08:34:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

